

DIRECCIÓN DE EXPERIENCIAUA SANTIAGO
RESOLUCIÓN N° 1/2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución de Rectoría N° 46/2024 que aprueba el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile;
- b) Que dentro del plazo establecido por la Dirección Corporativa de VidaUA, presentaron listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, **en el campus El Llano Subercaseaux**, las carreras de Ingeniería Comercial, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Enfermería, Derecho, Psicología jornada vespertina, Administración Pública, Terapia Ocupacional, Psicología, Fonoaudiología, Ingeniería Comercial jornada vespertina, Derecho jornada vespertina, Trabajo Social, Ingeniería en Construcción, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Inglés y Pedagogía en Educación Parvularia;
- c) Que dentro del mismo plazo, presentaron listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, **en el campus Providencia**, las carreras de Ingeniería en Control de Gestión, Ingeniería en Control de Gestión jornada vespertina, Ingeniería Comercial, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura, Enfermería, Derecho, Derecho jornada vespertina, Periodismo, Psicología jornada vespertina, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Industrial jornada vespertina, Ingeniería Comercial jornada vespertina, Administración Pública, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Civil Química, Administración Pública jornada vespertina, Terapia Ocupacional, Odontología, Psicología, Medicina, Química y Farmacia, Fonoaudiología y Publicidad y Comunicación Integral;
- d) Que de las listas presentadas en el campus El Llano Subercaseaux, la lista B de la carrera de Trabajo Social, C y D de la carrera de Pedagogía en Educación Básica, B de la carrera de Fonoaudiología, C de la carrera de Derecho jornada vespertina, y C de la carrera de Ingeniería en Construcción no cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles;
- e) Que de las listas presentadas en el campus Providencia, la lista B de la carrera de Odontología y la lista B de la carrera de Fonoaudiología no cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles; y
- e) Que las demás listas cumplen los requisitos establecidos por el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

RESUELVO:

- a) Aceptar las siguientes listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, en el **campus El Llano Subercaseaux**, por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile:

CARRERA	LISTA	LISTA	PRESIDENTE
Ingeniería Comercial	A		Lista A: Ítalo Mancarella Campos
Kinesiología	A		Lista A: Javiera Chávez Zamora
Nutrición y Dietética	A		Lista A: Matthias Zenteno Briceño
Enfermería	A	B	Lista A: Debora Alarcón Alvial Lista B: Karla Flores Labrín
Derecho	A	B	Lista A: Daniela Lucero Gutiérrez Lista B: Ailyn Ojeda Albarrán
Psicología jornada vespertina	A	B	Lista A: Sandra Letelier Perez Lista B: Xasha Peñuela Alvarado
Administración Pública	A	B	Lista A: Sara Saldías Nova Lista B: Valeria Lemuñin Guajardo
Terapia Ocupacional	A		Lista A: Darlyn Rivera Ossandón
Psicología	A		Lista A: Robín Medel Herrera
Fonoaudiología	A		Lista A: Camila Veliz Escobar
Ingeniería Comercial jornada vespertina	A	B	Lista A: Jennifer Rojas González Lista B: Aileen González Menares
Derecho jornada vespertina	A	B	Lista A: Nicolás López Gutiérrez

			Lista B: Daniel Reichenberger Cifuentes
Trabajo Social	A		Lista A: Barbara Valdebenito Molina
Ingeniería en Construcción	A	B	Lista A: Francisca Peña Sandoval Lista B: Franco Alburquenque Catricoy
Pedagogía en Educación Básica	A	B	Lista A: Carolina Gatica Orellana Lista B: Daniela Zamorano Valdebenito
Pedagogía en Educación Física	A		Lista A: Tamara Machuca Cáceres
Pedagogía en Inglés	A		Lista A: Valentina Martínez Gamonal
Pedagogía en Educación Parvularia	A		Lista A: Savka Martinic Muñoz

b) Aceptar las siguientes listas de candidaturas a directiva de centros de estudiantes, en el campus Providencia, por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile:

CARRERA	LISTA	LISTA	PRESIDENTE
Ingeniería en Control de Gestión	A		Lista A: Iván Pontigo Pavez
Ingeniería en Control de Gestión jornada vespertina	A	B	Lista A: Javiera Navarro Carrasco Lista B: Christopher Reyes Ibarra
Ingeniería Comercial	A		Lista A: Rafael Urquieta Dunkler
Ingeniería Comercial jornada vespertina	A		Lista A: Hugo Rojas Provoste
Kinesiología	A		Lista A: Vanessa Valenzuela Pérez
Nutrición y Dietética	A		Lista A: Antonia Reyes Espinoza
Obstetricia y Puericultura	A		Lista A: Fransin Muñoz Rojas
Enfermería	A		Lista A: Millaray Acuña Arenas
Derecho	A	B	Lista A: Matias Araneda Duamante Lista B: Victor Jaure Cataldo
Derecho jornada vespertina	A		Lista A: Gabriel Catrileo Uribe
Periodismo	A		Lista A: Leila Sante Bautista
Psicología jornada vespertina	A		Lista A: Viviana Pérez Peña
Ingeniería Civil Industrial	A		Lista A: Fernando Zuñiga Pérez
Ingeniería Civil Industrial jornada vespertina	A		Lista A: Benjamin Tapia Sepúlveda
Administración Pública	A		Lista A: María Paz Catalán Barriga
Ingeniería Civil Informática	A	B	Lista A: Cristobal Pérez Espinoza Lista B: Miguel Quintero Madariaga
Ingeniería Civil Química	A		Lista A: Kevin Bórquez Gallardo
Administración Pública jornada vespertina	A		Lista A: Constanza González Rios
Terapia Ocupacional	A		Lista A: Marcela Moreno Villarroel
Química y Farmacia	A		Lista A: Vicente Arenas Araya
Odontología	A		Lista A: Yeraldi Vásquez Tapia
Psicología	A		Lista A: Carlos Cofré Núñez
Medicina	A		Lista A: Ivonne Segura Cantillana

Fonoaudiología	A		Lista A: Maite Romero Marchant
Publicidad y Comunicación Integral	A		Lista A: Sebastian Valdés Campos

c) Rechazar por las causales señaladas en los considerandos, las siguientes candidaturas:

1. Lista B, carrera de Trabajo Social, campus El Llano Subercaseaux;
2. Lista C, carrera de Pedagogía en Educación Básica, campus El Llano Subercaseaux;
3. Lista B, carrera de Fonoaudiología, campus El Llano Subercaseaux;
4. Lista C, carrera de Derecho jornada vespertina, campus El Llano Subercaseaux;
5. Lista B, carrera de Trabajo Social, campus El Llano Subercaseaux;
6. Lista C, carrera de Ingeniería en Construcción, campus El Llano Subercaseaux;
7. Lista B, carrera de Odontología, campus Providencia; y
8. Lista B, carrera de Fonoaudiología, campus Providencia.



Cristián Cifuentes Pedreros
Director
ExperienciaUA Santiago

Santiago, 2 de mayo de 2024.

Distribución
Dirección General de Vida Universitaria y Comunicaciones
Vicerrectoría de Sede
Presecretaría Sede
Director Corporativo de VidaUA
Dirección de Comunicaciones
Decanos
Directores de Carrera
Candidaturas
Tricel
MLR